



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO.

En relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la selección de un peón de limpieza a contratar como personal laboral temporal a tiempo completo y constitución de una lista de reserva, por medio del presente se comunica que mediante Decreto del Sr. Alcalde nº 221/2013, de fecha 25 de febrero de 2013, se ha aprobado la lista provisional de admitidos en los siguientes términos:

“**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la selección de un peón de limpieza a contratar como personal laboral temporal a tiempo completo y constitución de una lista de reserva para el Ayuntamiento de El Sauzal, en los siguientes términos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	Baute Ravelo	María Concepción	43617867T
2.	Benítez Díaz	María Jesica	78565627L
3.	Benítez Díaz	Victor Manuel	78675604X
4.	Canino Pérez	Juan Gaspar	43600239J
5.	Castro Polo	Yeraldin	51200433H
6.	Díaz Hernández	María Rosa	45441485V
7.	Domínguez Hernández	Agoney	54110371L
8.	El Boukhari	Aourir	Y2471648J
9.	García González	Conrado	54042597A
10.	Gil Díaz	Cathaysa	78565626H
11.	Gil Díaz	Tanausú	54059756G
12.	Hernández Canino	Pilar María	42923779Y
13.	Hernández Martín	Concepción María	54041840M
14.	Hernández Pérez	Juana Reinalda	43624489K
15.	Hernández Pérez	María Fátima	45449396Q
16.	Hernández Suárez	Francisco Alexis	78556917A
17.	Martín García	María Encarnación	43613702K
18.	Martín Martín	Roberto Carlos	78565143H
19.	Méndez Arvelo	Noemí	54055122Q
20.	Montero Rodríguez	Wilfredo	Y0422092X
21.	Morales González	Marco Antonio	78560046G
22.	Perdomo Gutiérrez	Sergio Daniel	78718375R
23.	Pérez Perdomo	Carmelo Tomás	54045068J
24.	Pérez Pérez	María Candelaria	54048254W
25.	Quintero Mesa	Jesús Domingo	54053274P
26.	Quintero Mesa	José Gregorio	78561542M
27.	Rodríguez Díaz	Brian	54058197D

28.	Rodríguez Núrquez	Mayra Mercedes	X9991728E
29.	Rodríguez Soler	Francisco	43609346N
30.	Serón García	María Pilar	53064574D
31.	Suárez de la Paz	Rubén	54056900T

ASPIRANTES EXCLUIDOS:				
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión:
1.	Acosta Hernández	Estefanía	54052618L	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
2.	Cruz Goya	Jonathan	78564255G	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
3.	Díaz Expósito	Vitaliano	45453948Z	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
4.	García Dorta	Francisco José	54044480T	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
5.	González Expósito	María Esmeralda	78563993H	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
6.	Goya Torres	Oscar	54049277J	Miembros de la unidad familiar no constan desempleados (base 2.1e)
7.	Hernández Padilla	María Candelaria	78561363X	Beneficiaria de subsidio (base 2.1h)
8.	Hernández Ravelo	José	54064355A	Miembros de la unidad familiar no constan desempleados (base 2.1e)
9.	Morales Martín	Juan José	43619391Y	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
10.	Morales Sánchez	Jorge	78567251X	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
11.	Noda Castillo	Vitelio	45444061V	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)
12.	Pérez Torres	Eusebio	43792887J	Miembros de la unidad familiar no constan desempleados (base 2.1e)
13.	Ravelo García	María Candelaria	43609259V	Un miembro de la unidad familiar no consta desempleado (base 2.1e)

SEGUNDO. Publicar el correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, concediendo a los aspirantes un plazo de tres días hábiles a contar a partir de la publicación de esta Resolución, para que procedan a la subsanación de las deficiencias que hayan motivado la exclusión”.

En la Villa de El Sauzal, a 25 de febrero de 2013.



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Mariano Pérez Hernández.